

GACETA MUNICIPAL

¡San Diego mejor que nunca!

AYUNTAMIENTO 2024-2027

José de Jesús Sánchez González

-Presidente Municipal-

GACETA NO. 6

San Diego de Alejandría, Jalisco 27 de Marzo del 2026

Publicación periódica

Distribución gratuita

sandiegodealejandria.gob.mx



**SAN DIEGO
DE ALEJANDRÍA**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027



CONTENIDO:

- **EDICTO COMUR SDA/M60/04/2026**
- **EDICTO COMUR SDA/M36/05/2026**
- **EDICTO COMUR SDA/M36/03/2026**
- **NOTIFICACION POR ESTRADOS COMUR SDA/M36/05/2026**
- **EDICTO COMUR SDA/M60/06/2026**





Índice:

Pág.

2. Índice
3. EDICTO COMUR SDA/M60/04/2026
4. EDICTO COMUR SDA/M36/05/2026
5. EDICTO COMUR SDA/M36/03/2026
6. NOTIFICACION POR ESTRADOS COMUR SDA/M36/05/2026
7. EDICTO COMUR SDA/M60/06/2026





SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027



SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de San Diego de Alejandría, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, la Lic. Viridiana Muñoz López en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Regularización de San Diego de Alejandría, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente COMUR: SDA/M60/04/2026				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
MARCOS RIVERA ESQUINA CON CALLE 5 DE FEBRERO, SIN NÚMERO	COL. CENTRO, SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.	15.65 M ²	SILVERIA MENA VDA. DE HERNANDEZ	PETRA LOZANO RODRIGUEZ
Medidas y colindancias				
AI NORTE: en 3.72 metros con calle MARCOS RIVERA.				
AI SUR: en 4.40 metros con PETRA LOZANO RODRIGUEZ.				
AI ORIENTE: en 3.58 metros con SALVADOR GOMEZ PADILLA.				
AI PONIENTE: en 3.91 metros con calle 5 DE FEBRERO.				

ATENTAMENTE;

LIC. VIRIDIANA MUÑOZ LÓPEZ



SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO,
A 27 DE MARZO DE 2026.



SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027



SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EDICTO

¡San Diego mejor que nunca!

La Comisión Municipal de Regularización de San Diego de Alejandría, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, la Lic. Viridiana Muñoz López en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Regularización de San Diego de Alejandría, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente COMUR: SDA/M36/05/2026				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
MARCOS RIVERA ESQUINA CON AVENIDA REVOLUCIÓN, SIN NÚMERO	COL. LA CAMPAÑA DE MORELOS, SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.	105.97 M ²	RICARDO GUTIERREZ MARTINEZ	JUAN MANUEL GUTIERREZ ECHEVARRÍA
Medidas y colindancias				
AI NORTE: En 4.70 metros con MARIA SOCORRO GUTIERREZ MARTINEZ.				
AI SUR: En línea quebrada en dos tramos de 2.13 metros con calle MARCOS RIVERA, +5.06 metros con AVENIDA REVOLUCIÓN.				
AI ORIENTE: En 17.79 metros con TOMAS GUTIERREZ MARTINEZ.				
AI PONIENTE: En línea quebrada en tres tramos de 10.78 +1.22 +10.60 metros con JOSE OCTAVIO GUTIERREZ ECHEVARRÍA.				

ATENTAMENTE;

LIC. VIRIDIANA MUÑOZ LÓPEZ



SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO,

A 27 DE MARZO DE 2026.

PLAZA RAMÓN CORONA NO. 101, COL. CENTRO, SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO, C.P. 47590 TEL. 395 726 0036, 395 726 0192, 395 726 0060 <https://sandiegodealejandria.gob.mx>



SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027



SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de San Diego de Alejandría, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, la Lic. Viridiana Muñoz López en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Regularización de San Diego de Alejandría, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente COMUR: SDA/M36/03/2026				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
MARCOS RIVERA, SIN NÚMERO	COL. LA CAMPAÑA DE MORELOS, SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.	220.26 M ²	RICARDO GUTIERREZ MARTINEZ	JOSE OCTAVIO GUTIERREZ ECHEVARRÍA
Medidas y colindancias				
AI NORTE: En línea quebrada en tres tramos de 4.33 +2.09 +6.77 metros con MARIA SOCORRO GUTIERREZ MARTINEZ.				
AI SUR: En 10.23 metros con calle MARCOS RIVERA.				
AI ORIENTE: En línea quebrada en tres tramos de 10.78 +1.22 +10.60 metros con JUAN MANUEL GUTIERREZ ECHEVARRÍA.				
AI PONIENTE: En 19.64 metros con MARIA CONCEPCIÓN GUTIERREZ ECHEVARRÍA.				

ATENTAMENTE;

LIC. VIRIDIANA MUÑOZ LÓPEZ



SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO,

A 27 DE MARZO DE 2026.

PLAZA RAMÓN CORONA NO. 101, COL. CENTRO, SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO. C.P. 47590 TEL. 395 726 0036, 395 726 0192, 395 726 0060 <https://sandiegodealejandria.gob.mx>



NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

En San Diego de Alejandría, Jalisco, siendo el día **30 de marzo de 2026**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos **37 fracción III y 39** de la **Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco**, así como en atención al principio de publicidad y garantía de audiencia dentro del procedimiento administrativo de regularización, se emite la presente:

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Dirigida a: **TOMÁS GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, en su carácter de colindante por el lado **ORIENTE** del predio materia del procedimiento.

Lo anterior, en virtud de que **no ha sido posible realizar la notificación personal**, por lo que, a efecto de no vulnerar su derecho de audiencia y conforme a los mecanismos de publicidad previstos en la ley, se realiza la presente notificación mediante estrados.

DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN: Expediente COMUR: SDA/M36/05/2026, relativo al predio ubicado en Marcos Rivera esquina con Avenida Revolución, sin número, en la colonia La Campaña de Morelos, en el municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, con una superficie de 105.97 metros cuadrados, cuyo titular original es Ricardo Gutiérrez Martínez, siendo promovido por Juan Manuel Gutiérrez Echevarría; con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 4.70 metros con María Socorro Gutiérrez Martínez; al sur en línea quebrada en dos tramos de 2.13 metros con calle Marcos Rivera y 5.06 metros con Avenida Revolución; al oriente en 17.79 metros con Tomás Gutiérrez Martínez; y al poniente en línea quebrada en tres tramos de 10.78, 1.22 y 10.60 metros con José Octavio Gutiérrez Echevarría.

Se hace de su conocimiento el **inicio del procedimiento de regularización** del predio descrito.

De conformidad con el artículo 39 de la ley citada, **cualquier persona que se considere con derecho u oposición al procedimiento** deberá comparecer ante la Comisión Municipal de Regularización y **acreditar sus derechos reales mediante documentación idónea**, dentro del plazo legal correspondiente.

En caso de no comparecer, se continuará con el procedimiento en los términos de la legislación aplicable.

La presente se fija en los **estrados de la Presidencia Municipal**, en cumplimiento de los mecanismos de publicidad previstos en el artículo 37 fracción III de la ley de la materia, para todos los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE,

“2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE”

LIC. VIRIDIANA MUÑOZ LÓPEZ

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO





SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027



SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de San Diego de Alejandría, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, la Lic. Viridiana Muñoz López en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Regularización de San Diego de Alejandría, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
COMUR: SDA/M60/06/2026				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE MARCOS RIVERA NÚMERO 110	COL. CENTRO, SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.	259.90 M ²	SILVERIA MENA VDA. DE HERNANDEZ	SALVADOR GOMEZ PADILLA
Medidas y colindancias				
AI NORTE: en 17.79 metros con calle MARCOS RIVERA.				
AI SUR: en 10.45 metros con PETRA LOZANO RODRIGUEZ.				
AI ORIENTE: en 3 tramos en línea quebrada de 12.84 +0.15 +9.39 metros con ALFONSO MURILLO SOTELO.				
AI PONIENTE: en 3 tramos en línea quebrada de 3.85 +5.88 +17.08 metros con PETRA LOZANO RODRIGUEZ.				

ATENTAMENTE:




LIC. VIRIDIANA MUÑOZ LÓPEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO, A 27 DE MARZO DE 2026.